

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº16.928.-

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación por Ord. N°1019, del Sr. Juan Pablo Flores Astudillo, SEREM de Desarrollo Social.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- AUTORIZA, comisión(es) de servicios a la funcionaria Cecilia Pasten Campusano Rut
 coordinadora operativa Chile Crece Contigo y asistente social, prestadora de servicios, de acuerdo al
 siguiente detalle:
- 24, 25 y 26/10/2018 (01 viatico al 40% y 02 viáticos al 100%): Jornada Macrozonal Norte Chile Crece Contigo 2018, en Hotel Serena Club, la Ciudad de La Serena.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 40%

\$ 18.080.-

> 02 viáticos al 100%

\$ 90.400.-

3. IMPUTESE, el gasto de \$108.480.- (ciento ocho mil cuatrocientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.011.005 "Social Apoyo Asistente", Área de Gestión 4.1.1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardit

CVOE/DCA/MRA/bgg.-

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

Dirección de Administracion y Finanzas

C.c. Secretaría Municipal

C.c. Social

Robinson La